

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 046

Tlalpan CDMX; a 23 de Febrero de 2025.

C. Antonio Alquicira Aguirre

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 737 con alineamiento D-C-26-42 del Panteón San Pedro Martir para que sean Reinhumados de Inmediato al Cadáver de la adulta [REDACTED] de temporalidad mínima.

